



52-1010

No: 52-2-2022-000605

14/01/2022 3:07:14 p. m.

San Juan de Pasto,

Doctor
Carlos Hernando Aguirre Riascos
Subdirector
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica
Km 21 Inguapi La Chirica vía Tumaco-Pasto
San Andrés de Tumaco

Asunto: Autorización para contratación de
instructores

Cordial saludo, doctor Aguirre:

En atención a la comunicación con número de radicación 52-2-2022-000569 referente a la solicitud de autorización para contratar veintiún (21) personas cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento en las siguientes áreas:

- 1.96151518 - Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas –1
2. 96151554 - Emprendimiento en el procesamiento de productos de chocolatería – 1
3. 73420000 - Emprendimiento en la producción de especies dulce acuícolas – 1
4. 73310030 - Emprendimiento en producción de cultivos transitorios – 1
5. 73311459 - Emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas – 2
6. 73310023 - Buenas practicas agrícolas – 2
7. 73340239 - Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria - 3
8. 76130559 - Recuperación de los recursos agropecuarios locales para programas de soberanía y seguridad alimentaria en contextos interculturales – 1
9. 03000136 - Emprendimiento en producción de pollo en pie – 3
10. 63110176 - Fortalecimiento en comercialización de productos y servicios rurales – 1
11. 66410051 - Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales – 1

De manera atenta, me permito remitir a usted, la autorización 239 del 14 de enero de 2022.

Dirección Regional Nariño
Calle 22 11 E 05 vía Oriente, San Juan de Pasto - PBX (57 2) 7304656
www.sena.edu.co
 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



Recuerde señor subdirector que con la presente contratación no se desfinancien los gastos de obligatorio cumplimiento, nomina, prestaciones sociales, SSEMI, aportes sobre nómina y demás gastos asociados a la misma; servicios públicos, impuestos, bienestar alumnos, aseo y vigilancia, entre otros, además verificar que la solicitud este contemplada en el Plan de Adquisición de la presente Vigencia Fiscal.

Cordialmente,

Sara Angela Arturo González
Directora SENA Regional Nariño

Elaboro: Magaly E Argote
Técnico G 01